

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: R-02-2021072802086

Fecha: 28/07/2021 02:56:54 p. m.

Usuario: info

PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 3 FOLIOS

Fecha generación: 28/07/2021 03:00:48 p. m.



R-02-2021072802086

Corregimiento de San Juan, 28 de julio de 2021

Señores

**CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
CONSORCIO SH**

Asunto: Derecho de petición por vulneración de mis derechos fundamentales – afectaciones sobre predio

Considerando las afectaciones que el Concesionario Vial Unión del Sur, me ha causado a raíz de la construcción del terraplén TR 170 y Zodme el cual se ubica muy cercano a mi casa de habitación, presento las siguientes peticiones:

HECHOS

1. Soy propietaria del predio ubicado sobre la vía San Juan – Contadero, casa llamada “Marité”, ubicada frente al Cementerio del Corregimiento de San Juan.
2. Desde el pasado mes de noviembre de 2019, mi propiedad ha sido objeto de múltiples afectaciones generadas por los trabajos que desarrolla el Concesionario Unión Vial del Sur ya que las aguas de escorrentía caen en su totalidad en mi predio dañando la vivienda en varias áreas.
3. Las frecuentes inundaciones y barriales que se forman en mi predio hacen temer por mi vida, lo cual ha desmejorado mucho mi tranquilidad por ende mi calidad de vida.
4. Con la presencia de lluvias, se genera el arrastre del material desde la parte posterior a mi vivienda, es decir desde el área en la cual están construyendo un terraplén TR 170 y Zodme anexo, este material de arrastre se ha depositado sobre mi predio afectando:
 - Los árboles frutales, el área verde de mi propiedad y, plantas ornamentales,
 - Instalaciones físicas de mi casa como patio posterior, acera del lado derecho
 - Pérdida total del portón eléctrico de acceso al predio.
 - Afectación a la malla de cierre por la construcción de un canal que dejaron en tierra.
 - Afectación a mi salud y mi tranquilidad, ya que ante cualquier lluvia debo temer por mi integridad, porque las soluciones temporales como hacer una zanja no han dado resultado.
5. Aclaro, que todas las aguas que se concentran en la parte superior del Zodme, son direccionadas mediante zanjas, a la ladera que queda en la parte posterior de mi casa y ellas bajan sin control por la ladera desde el TR 170 y Zodme anexo, llegando a mí casa con mucha fuerza arrasando con toda la vegetación. Por esta razón y por mi cuenta he tenido que

construir varias zanjas en mi propiedad para intentar desviar las aguas a la orilla derecha de la casa pero eso tampoco ha sido solución.

6. Frente a las múltiples inundaciones que ha sufrido mi predio, he debido realizar mejoras con mis propios recursos, tal como se puede evidenciar en el registro fotográfico anexo más adelante, en procura de evitar más inundaciones, las cuales antes de que el Concesionario iniciara sus obras en este sector, jamás se habían presentado.
7. Estas mejoras que no tenía planeadas y que son motivadas por el aporte de aguas de escorrentía superficial y material de arrastre provenientes desde las áreas de trabajo de Concesionario (TR176 y Zodme), han generado un gasto que he debido asumir por mi propia cuenta, con la desfortuna que ellas no han garantizado que mi propiedad no se siga inundando. Por esta razón y ante tal incertidumbre de afectación de mi propiedad y en el deterioro de mi calidad de vida, debo manifestar que el Concesionario es totalmente responsable en atentar contra mi integridad física, la de mi propiedad y la de los vecinos del sector.
8. El pasado 15 de junio de 2021, los funcionarios del Consorcio SH, construyeron una zanja en la parte final de la ladera, para recoger las aguas que caen desde el terraplén y desde el Zodme, pero no dio resultado porque con las lluvias del 18, 19 y 20 de junio, inundaron nuevamente mi predio de manera catastrófica.
9. Por el lado izquierdo de mi casa, construyeron un canal, lo dejaron en tierra y ninguno de los ingenieros que han pasado por allí me ha respondido con certeza si lo van a dejar así, o si a futuro lo van a tapar o a mejorar. En dicha construcción dañaron totalmente la cerca natural y afectaron gran parte de la cerca en malla y de la concertina que tuve que colocar por el tema de seguridad, dejándola inclinada porque le botaron mucha tierra sobre ella.

SOLICITUD

1. Reembolso de los dineros que he debido utilizar para realizar desalojo de material con piedra, resiembra de árboles, y plantas ornamentales, apertura de zanjas internas.
Adjunto cuenta de cobro por valor de \$5.000.000
2. Reembolso por la reconstrucción del ingreso a la propiedad.
Adjunto cuenta de cobro \$5.350.000
3. Reposición del portón metálico de ingreso a mi predio con su respectivo motor eléctrico para su movilización, recuperación de la fachada.
Adjunto cotización por valor de \$12.700.000

4. Construcción de un filtro en la parte posterior de mi propiedad, con la suficiente capacidad para recoger las aguas del descole, en longitud aproximada de 30 metros.
5. Re organización de la malla y de la concertina del lado izquierdo de mi propiedad, la cual quedó inclinada y casi tapada.
6. Implementación de una solución definitiva de manera inmediata, que garantice que mi predio no seguirá inundándose.

Concluyendo mi solicitud es:

1. Reembolsos de rehabilitaciones por la suma de \$23.050.000
2. Re organización de la malla y de la concertina del lado izquierdo de mi propiedad, la cual dañó la concesión y no cumple la función para la que la instalé
3. Construcción de un filtro en la parte posterior de mi propiedad
4. Solución definitiva que evite inundaciones y afectaciones a mi predio.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS AFECTACIONES

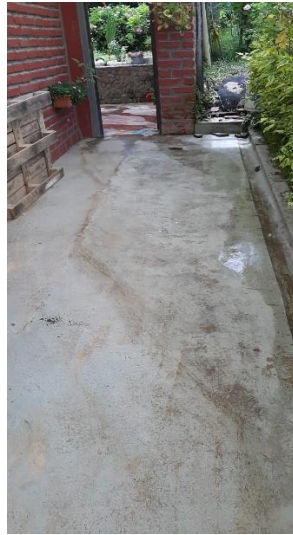
Afectación sobre árboles frutales, el área verde de mi propiedad, plantas ornamentales:





Ya no podemos disfrutar de las zonas verdes, todas están llenas de barro.
Mis plantas aromáticas se encuentran totalmente inundadas.

Afectaciones a las instalaciones físicas de mi casa como patio posterior, acera del lado derecho



El aseo permanente que se debe hacer, la incomodidad de no poder transitar tranquila por mi propia casa, y la humedad a las paredes que bordean la casa, producidas por las inundaciones que la Concesión me genera.

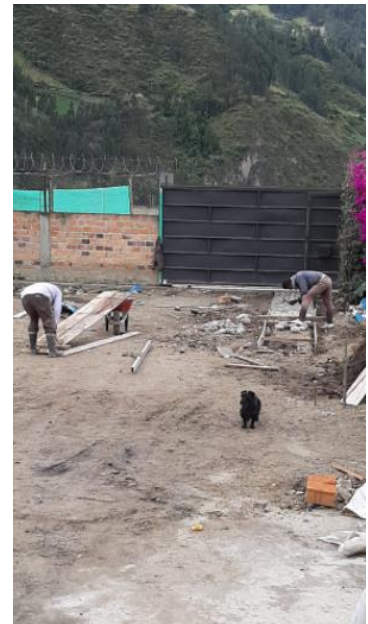
Pérdida total del portón eléctrico de acceso al predio



Por inundaciones, el motor del portón eléctrico se quemó porque quedó tapado completamente de agua y barro.

El portón eléctrico es una necesidad imperante para mí, porque tengo dificultad física para desplazarme, por ello, lo instalé y tenía tal comodidad. Desde que se quemó el motor y el portón se dañó, no he logrado tener tranquilidad ni comodidad para mi ingreso y salida de la casa en vehículo, y estoy tremendamente perjudicada.

Cansada de rogar para que los trabajadores de la Concesión, vengan a sacar el agua de mi predio, por las inundaciones provocadas me ví obligada a hacer mejoras en mi predio con mis propios recursos.



Sin embargo, las inundaciones persisten y el agua se sigue empozando y ahora con dificultad se puede abrir lo que quedó del porton eléctrico:



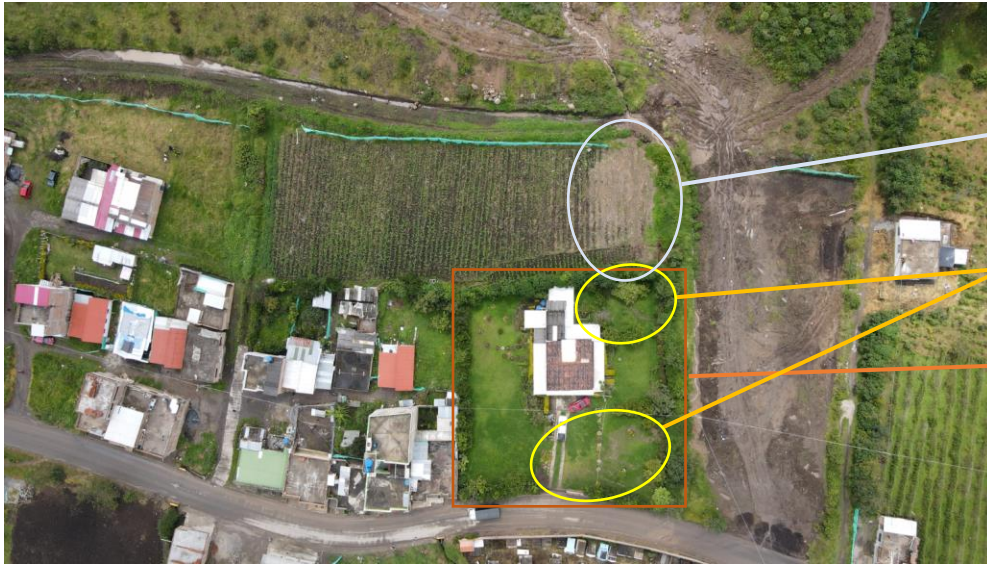


Así es el acceso que la Concesión me permite hacia mi propiedad

También tuve que abrir unas zanjas en mi propiedad, pero estas tampoco dieron abasto a la cantidad de agua que la Concesión desvía hacia mi propiedad, quedando estas también inundadas:



Esta es una ilustración de las afectaciones que nos están ocasionando:



Afectación sobre el predio de mi vecino

Zonas más afectadas por las inundaciones

Mi propiedad, Marite

Aun en días que no llueve mi predio sigue afectado



Atentamente:

ELIZABETH VALLEJO IBARRA

C.C. 36.995.536 de Ipiales

Correspondencia y notificaciones:

Celular: 311 462 11 85

Celular alternativo: 312 310 1110

Correo electrónico: pastogerencia@eliturs.com

Dirección: Corregimiento san Juan vía al contadero casa marité

Adjunto 3 documentos:

Cuenta de cobro \$5.000.000

Cuenta de cobro por \$5.350.000

Cotización por \$12.700.000